

De acuerdo con el “Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, Artículo 8º”;

Vista la solicitud de la interesada;

Visto el informe del Director del Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática de la Universidad Miguel Hernández;

Y vista la propuesta del Vicerrector de Personal, **el Consejo de Gobierno ACUERDA:**

Autorizar la solicitud de licencia para la realización de actividades investigadoras de la Prof^a. Dña. María del Carmen Perea Marco, Profesor Titular de Escuela Universitaria (Área de Matemática Aplicada), durante el periodo que se indica:

Desde el 1 de marzo de 2005 hasta el 30 de junio de 2005,
siendo su retribución durante el mismo el 75% de su salario.